

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigésima sesión

Ginebra, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2017

RESUMEN DEL ESTUDIO SOBRE EL USO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN COLOMBIA

preparado por la Secretaría

1. El Anexo del presente documento contiene el resumen de un Estudio sobre el uso de la propiedad intelectual en Colombia. El Estudio (http://www.wipo.int/econ_stat/en/economics/studies/), redactado originalmente en español, ha sido realizado en el contexto del Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico - Fase II (CDIP/14/7).

2. El Estudio ha sido preparado por el Sr. Juan Pablo Herrera-Saavedra, Superintendencia de Industria y Comercio (Colombia), la Sra. Marcela Orjuela Ortiz, consultora (Colombia) y el Sr. Juan Camilo Villar Otálora, Consultor (Colombia), en colaboración con el Sr. Edwin Cristancho Pinilla, el Sr. Oscar Eduardo Salazar y la Sra. Maria Piedad Villaveces.

3. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información que figura en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

EL USO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN COLOMBIA

En 2014, el Gobierno de Colombia solicitó a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) formar parte del Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico – Fase II (CDIP/14/7) ejecutado en el marco del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).

Entre 2004 y 2008, Colombia elaboró el Plan Estratégico Nacional de Propiedad Intelectual (PENPI). Dicho Plan sirvió para renovar el diseño del marco nacional de política en materia de PI. Entre otras cosas, se creó la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI) y se dio aplicación a muchas nuevas políticas relacionadas con la propiedad intelectual (PI) (CONPES, 2008). En ese contexto, el Gobierno de Colombia necesitaba un estudio centrado en el país para evaluar los efectos que esas reformas, y otras que se aplicaran en el futuro, puedan tener en el uso del sistema de PI.

Desde julio de 2014 hasta septiembre de 2017, la OMPI llevó a cabo un Estudio centrado en el país en colaboración con el Gobierno de Colombia. En el presente documento se resumen la aplicación y los principales resultados del Estudio.

OBJETIVOS

El principal objetivo del Estudio fue evaluar desde el punto de vista estadístico el uso de la PI en Colombia y generar la capacidad técnica necesaria para analizar la incidencia de las políticas en materia de PI.

El Estudio respondió también a la demanda técnica específica de desarrollo de herramientas económicas y estadísticas que permitan controlar y evaluar continuamente la incidencia de las políticas en materia de PI e innovación.

COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN

Para llevar a cabo el Estudio fue necesaria la coordinación entre varios organismos gubernamentales de Colombia y la OMPI. En la OMPI, la División de Economía y Estadística se encargó de la coordinación, con el apoyo de la Oficina Regional en la sede América Latina y el Caribe.

Por Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) -representado por la Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra- fue la contraparte directa del proyecto en Ginebra; el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se encargó de la coordinación con todos los organismos nacionales en Colombia.

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) fueron los principales organismos encargados de la ejecución técnica del proyecto. Los consultores locales ofrecieron información técnica bajo la supervisión de la OMPI y la División de Economía y Estadística, la SIC y la DNDA. El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) también proporcionaron datos y apoyo técnico.

Además, tanto los organismos antes mencionados como los que se mencionan a continuación formularon comentarios durante la realización del Estudio: la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), COLCIENCIAS, el Observatorio de Ciencia y Tecnología (OCyT) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).

DISEÑO METODOLÓGICO

La realización del Estudio se dividió en cuatro apartados: i) un examen de las políticas específicas relacionadas con la PI elaboradas desde la aplicación del PENPI en 2008; ii) la creación de una completa base de datos de PI para uso estadístico; iii) el análisis económico y estadístico del uso de la PI; y iv) la integración a escala local del mantenimiento y el análisis adicional de la base de datos.

Examen de las políticas relacionadas con la PI

Bajo la supervisión del DNP y de la División de Economía y Estadística de la OMPI, un consultor local llevó a cabo un examen de las políticas específicas relacionadas con la PI elaboradas desde la aplicación del PENPI. El objetivo del examen fue establecer en detalle de qué manera las seis estrategias principales reflejadas en el PENPI, que contiene 38 recomendaciones de política, se aplicaron como medidas concretas, y cuál fue el calendario de esa aplicación. El DNP coordinó su actividad con la de otros organismos gubernamentales para obtener información actualizada sobre la formulación y aplicación de la legislación y las políticas relacionadas con la PI. El examen final se distribuyó a nivel interno entre los participantes en el Estudio y se utilizó para nutrir el resto del Estudio.

Creación de una base de datos de PI para uso estadístico

Bajo la supervisión del DNP, la SIC, la DNDA y la División de Economía y Estadística de la OMPI, se constituyó un equipo técnico local para elaborar la primera base de datos de PI para uso estadístico de Colombia. El equipo técnico se compuso de personal de la SIC, concretamente, el Grupo de Estudios Económicos (GEE) y dos consultores locales, que trabajaron en los locales de la SIC y la DNDA, respectivamente. La SIC, la DNDA, el ICA y el DANE dieron acceso a sus colecciones específicas de datos y brindaron apoyo técnico para su utilización.

El equipo técnico compiló una base de datos estadísticos a partir de información bibliográfica sobre los registros unitarios correspondientes a todos los títulos de PI disponibles en la SIC, la DNDA y el ICA. Esa nueva base de datos permite realizar múltiples análisis detallados del uso de la PI en Colombia. En el marco del apartado siguiente se describe uno de esos análisis. La base de datos puede ser utilizada para futuras investigaciones y para controlar y evaluar continuamente la incidencia de las políticas en materia de PI e innovación, más allá de la tarea realizada con miras al presente Estudio.

La base de datos incluye información sobre registros unitarios relativos a patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, indicaciones geográficas, derecho de autor y contratos relacionados con el derecho de autor. Los registros de la base de datos sobre títulos de PI se vincularon a una clasificación industrial. También contiene identificadores únicos de las entidades que solicitan protección por PI. Esa característica permite vincular los datos de PI a otras fuentes económicas y estadísticas de Colombia.

Actualmente, la SIC es el organismo técnico encargado de acoger y mantener esa base de datos. Dentro de la SIC, el GEE cuenta con las competencias necesarias para realizar las actividades técnicas conexas de mantenimiento y análisis de los datos.

Análisis económico y estadístico del uso de la PI

Bajo la supervisión del DNP, la SIC, la DNDA y la División de Economía y Estadística de la OMPI, el equipo técnico local y los economistas del GEE elaboraron el primer informe sobre el uso de la PI en Colombia. La principal fuente de análisis fue la base de datos creada especialmente para el Estudio centrado en el país.

En el informe se aplica una metodología estadística descriptiva para analizar el uso de la PI en Colombia. Ese enfoque equivale al que se utiliza en publicaciones similares, por ejemplo, los Indicadores mundiales de propiedad intelectual o los estudios sobre el Brasil y Chile correspondientes a la primera fase del mismo proyecto del CDIP (CDIP/5/7).

El informe fue examinado en distintas etapas durante la realización del Estudio. En primer lugar, el DNP, la SIC, la DNDA y la División de Economía y Estadística de la OMPI examinaron conjuntamente el informe durante su preparación. En segundo lugar, el informe se distribuyó entre los sectores interesados pertinentes para que lo examinaran y formularan comentarios, por ejemplo, el ICA, el DANE, la CIPI, el MinCIT, COLCIENCIAS, el OCyT y el MSPS. por último, un académico colombiano que trabaja en la Universidad de Sussex llevó a cabo un examen externo.

Integración del proyecto en el plano nacional

Para responder a la demanda de desarrollo de herramientas que permitan controlar y evaluar continuamente la incidencia de las políticas en materia de PI e innovación, el DNP, la SIC, la DNDA y la División de Economía y Estadística de la OMPI evaluaron los requisitos pertinentes a la integración de las actividades del proyecto en las actividades regulares de los distintos sectores interesados de Colombia.

De momento, la SIC acogerá y se encargará de mantener la actual base de datos. El DNP seguirá encabezando las tareas de coordinación con otros sectores interesados para actualizar y ampliar el volumen de datos. El DNP, la SIC, la DNDA y cualquier otro organismo interesado analizarán las necesidades y la factibilidad de promover la base de datos y realizarán nuevos análisis económicos. También formalizarán, según lo consideren necesario, un reglamento de uso de los datos generados y acceso a ellos.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

El Gobierno de Colombia solicitó a la OMPI la realización del Estudio centrado en el país en octubre de 2013. La División de Economía y Estadísticas de la OMPI evaluó la viabilidad del Estudio desde el punto de vista técnico y, tras mantener consultas con el Gobierno de Colombia, estuvo de acuerdo con la ejecución del proyecto de estudio centrado en el país.

El Estudio comenzó formalmente en julio de 2014, y su puntapié inicial fue una misión exploratoria a Bogotá (Colombia). La misión incluyó un taller de intercambio de información al que asistieron todos los organismos gubernamentales participantes en el proyecto y varios sectores interesados, por ejemplo, los sectores académico y privado.

Tras la puesta en marcha del Estudio, las principales actividades consistieron en coordinar el acceso a los datos con los organismos participantes, constituir el equipo técnico -lo que supuso contratar a los consultores locales- y producir el trabajo de fondo. La evolución de esas actividades fue evaluada conjuntamente en una misión a Bogotá, realizada en febrero de 2016. El propósito principal de la misión fue realizar un examen a mitad del período objeto del Estudio, reuniendo a todos los organismos participantes para que formularan comentarios sobre la realización y los resultados preliminares del Estudio.

Tras el examen de mitad del período, las principales actividades consistieron en coordinar los aspectos restantes del acceso a los datos, finalizar el trabajo de fondo -incluida redacción del informe- y realizar el examen externo. La labor relativa al Estudio finalizó oficialmente con una misión a Bogotá en septiembre de 2017, cuyo propósito fue presentar conjuntamente los resultados al público local y examinar con los asociados locales la integración de las futuras actividades relacionadas con el Estudio.

ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS

En términos generales, el Estudio centrado en el país se realizó con arreglo a su alcance y calendario previstos, establecidos en el momento de su concepción. Sin embargo, durante su realización, se plantearon problemas de cuya solución pudieron extraerse enseñanzas útiles para estudios futuros. Los problemas y las enseñanzas se examinan respecto de los cuatro apartados del Estudio.

Durante el examen de las políticas específicas relacionadas con la PI, se plantearon dos importantes problemas. En primer lugar, habida cuenta de la cantidad y el amplio alcance de las 38 recomendaciones de política, el examen planteó la necesidad de interactuar con los principales organismos gubernamentales y varias unidades dentro de aquellos. En segundo lugar, para la mayor parte de la aplicación concreta de las recomendaciones en el contexto de las políticas -ya sea por su naturaleza o por su concepción- no se contaba con un indicador cuantitativo de la cobertura, es decir, público y alcance, ni con una evaluación de su incidencia. Debido a la combinación de esos dos problemas, fue muy difícil establecer un análisis cuantitativo de esos dos aspectos y del uso de la PI. Para la concepción futura de políticas, sería aconsejable establecer, cada vez que sea posible, algún tipo de control cuantitativo de la aplicación de la política.

Durante la creación de una exhaustiva base de datos de PI para uso estadístico, uno de los principales problemas que se plantearon se refirió a la típica discordancia entre los datos de PI contenidos en las bases de datos originados en las oficinas de PI y los datos necesarios para el análisis económico y estadístico. Lo mismo se evidenció en la discordancia de competencias técnicas entre los especialistas en información en materia de PI y TI encargados de la producción de datos y los economistas y estadísticos que realizaron el análisis. Por lo general, los primeros no parecían tener claro qué datos se necesitaban para el análisis, mientras que los segundos carecían de la comprensión profunda de los instrumentos de PI y los procesos que daban origen a los datos. Esa discordancia puede morigerarse si se permite a los economistas y los estadísticos trabajar en oficinas de PI, lo que aumenta la interacción de los dos grupos de especialistas. En este caso, en particular, la SIC contaba con una unidad de economía, el GEE, lo que resultó fundamental para la realización del Estudio.

Durante la preparación del análisis económico y estadístico sobre el uso de la PI, el principal problema se refirió a la cobertura de los datos sobre PI correspondientes a las actividades económicas subyacentes. El hecho de que los datos contenidos en las patentes no reflejan todo el espectro de actividades innovadoras es bien conocido y está documentado en las publicaciones económicas. Menos conocido qué proporción cubren los diseños industriales y las marcas del alcance de la actividad en el ámbito de los diseños y el desarrollo de marcas. Sin embargo, esto último es menos problemático porque los datos relativos a las patentes, los diseños industriales y las marcas, de hecho, cubren la mayor parte de la actividad relacionada con el uso de esos sistemas. No es tan así en el contexto de las obras protegidas por derecho de autor, en el que una cantidad importante de esas obras no se registra formalmente en la DNDA. La preferencia de cada uno de los sectores de las industrias creativas en cuanto al uso del registro formal de las obras protegidas por derecho de autor es menos conocida y el Estudio ofreció un primer planteamiento sistemático del tema. Sin embargo, es necesario

realizar estudios complementarios para entender en profundidad el uso del sistema de derecho de autor.

Por último, la evaluación de la integración del Estudio a escala local pone de manifiesto varios problemas que podrían haber afectado el Estudio y volver a plantearse en el futuro. Para integrar con éxito el proyecto será necesario mantener las competencias generadas durante la realización del Estudio. En ese sentido, es indispensable que los actuales asociados técnicos y los nuevos sectores interesados -por ejemplo, pertenecientes a otros organismos o al sector académico- exploren para otros análisis la base de datos producida durante el Estudio. Asimismo, es importante que la metodología elaborada durante la realización del Estudio y las competencias técnicas adquiridas por el personal de la oficina de PI y los consultores locales se mantengan o se amplíen.

RESUMEN DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICOS DEL ESTUDIO CENTRADO EN EL PAÍS¹

En el Estudio se analiza el uso de la PI en Colombia durante el período comprendido entre 2000 y 2016, brindando una descripción detallada del uso de las patentes, los modelos de utilidad, los diseños industriales, las marcas, las obtenciones vegetales, las indicaciones geográficas y otros títulos de PI. El análisis se desglosa por origen del solicitante, sector industrial y regiones de Colombia. Asimismo, en el Estudio se compara el rendimiento nacional de Colombia en el contexto de otros países de América Latina.

La principal tendencia observada es que el uso de la PI en Colombia ha aumentado en el período 2000-2016. Ese aumento concierne a las solicitudes de patentes, modelos de utilidad, registro de diseños industriales y marcas, protección del derecho de autor y las obtenciones vegetales.

Más del 90% de las solicitudes de patente corresponde a no residentes, principalmente de los EE.UU., Alemania, Suiza, Suecia y Francia. El 86% de las solicitudes de patente de no residentes se presentan por conducto del Sistema del PCT. A escala nacional, el 46% de las solicitudes de patente presentadas por residentes se origina en Bogotá D.C.; le siguen Medellín (14%), Cali (7%), Bucaramanga (4%) y Barranquilla (3%).

Por el contrario, el 92% de las solicitudes de modelos de utilidad corresponde a residentes. Dentro de Colombia, el 54% se origina en Bogotá D.C., el 13% en Medellín, el 8% en Cali, 2% en Manizales y el 2% en Barranquilla.

Casi dos tercios de las solicitudes de registro de diseños industriales corresponden a no residentes, principalmente de los EE.UU., el Japón, Francia, el Brasil y los Países Bajos. Más de la mitad de las solicitudes presentadas por residentes se concentra en Bogotá D.C.; le siguen Medellín (16%), Yumbo (6%), Cali (4%) y Sabaneta (2%).

Prácticamente el 60% de las solicitudes de protección de marcas y otros signos distintivos se originan en el país y más de la mitad de ellas se concentró en Bogotá D.C. Corresponde a los EE.UU. la mayoría de las solicitudes de registro de marcas y otros signos distintivos presentadas por no residentes; le siguen Alemania, España y Francia.

En Bogotá DC también se concentra más de la mitad de los registros locales de obras protegidas por derecho de autor. Le siguen los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca. La mayor parte de los registros correspondientes a no residentes proceden de Australia, la

¹ El Estudio completo puede consultarse en: http://www.wipo.int/econ_stat/en/economics/studies/.

Argentina, Chile, el Ecuador, España, los EE.UU., México y Venezuela. En todos los casos, las obras literarias no publicadas constituyen el tipo de obra registrado con mayor frecuencia.

A los solicitantes no residentes corresponde el 89% de las solicitudes de protección de obtenciones vegetales. El origen principal son los Países Bajos, a los que corresponde el 49% del total de solicitudes de protección de obtenciones vegetales. El 82% de las solicitudes se refiere a especies florales. Las solicitudes de protección más frecuentes en Colombia corresponden a variedades de rosal, cuyo número asciende a 645 en total. Por el contrario, tan solo 19 solicitudes de protección de variedades de cafeto se presentaron en el mismo período.

En el informe también se estima el uso de la PI por actividad económica. Conforme a esa clasificación, los principales sectores en los que se concentran las solicitudes de protección de nuevas creaciones durante el período en examen fueron *maquinaria para la explotación minera y obras de construcción, productos farmacéuticos, sustancias químicas, caucho sintético y actividades de apoyo a la agricultura*. Los principales sectores que hacen uso del sistema de marcas fueron el del *caucho* y los de la *comercialización de energía eléctrica, la organización de eventos* y los *productos farmacéuticos*. Por último, los principales sectores que hicieron uso del registro de derechos de autor fueron los de la *creación literaria y musical, la creación de artes visuales, la grabación de sonido y la edición de música, el desarrollo de sistemas informáticos, la industria editorial y la creación audiovisual*.

A escala internacional, en la comparación con otros países de América Latina, el uso de la PI cada 100.000 habitantes pone de manifiesto que Colombia lleva la delantera tan solo en el uso del derecho de autor y los modelos de utilidad, pero figura detrás de otros países en todos los demás indicadores de PI.

[Fin del Anexo y del documento]